

Experto/a en resistencia a los antimicrobianos e infecciones asociadas a la asistencia sanitaria

Unidad: Programas de lucha contra enfermedades
Referencia: ECDC/AD/2021/DPR-EARHAI

Convocatoria de candidaturas para el puesto mencionado de agente temporal en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

El ECDC tiene previsto contratar a una persona para la mencionada vacante. El ECDC tiene asimismo la intención de crear una lista de reserva, que podrá utilizarse para las futuras vacantes que puedan surgir dentro del mismo ámbito.

La persona titular del puesto estará subordinada al Jefe del Programa de Enfermedades denominado Resistencia a los antimicrobianos e infecciones asociadas a la asistencia sanitaria.

En concreto, tendrá atribuidas las siguientes áreas de trabajo:

- Coordinar las actividades del ECDC relacionadas con la vigilancia del consumo de antimicrobianos en seres humanos en el marco de la Red Europea de Vigilancia del Consumo de Antimicrobianos (ESAC-Net, en sus siglas en inglés), en particular, reuniones del Comité de Coordinación de la Red de Enfermedades, actualizaciones de protocolos, convocatorias de datos, validación de datos, análisis de datos e informes anuales y otras publicaciones.
- Contribuir a la planificación, el desarrollo y la aplicación de sistemas de gestión de datos, análisis y difusión de datos de vigilancia sobre el consumo de antimicrobianos y otra información pertinente del ECDC y del Espacio Europeo de Datos Sanitarios.
- Ayudar a los países de la UE y del EEE a reforzar su vigilancia nacional del consumo de antimicrobianos en seres humanos.
- Establecer vínculos estrechos entre el ECDC y los organismos nacionales e internacionales en relación con la vigilancia del consumo de antimicrobianos, así como con otras redes, socios y partes interesadas pertinentes.
- Colaborar con otras agencias de la UE en la notificación de datos sobre la vigilancia del consumo de antimicrobianos y la resistencia a estos.

- Prestar asistencia y contribuir a la planificación y ejecución de las actividades del ECDC en materia de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos y de las infecciones asociadas a la asistencia sanitaria.
- Contratar estudios y consultas en ámbitos pertinentes, y prepararse para poner en marcha, realizar o supervisar estudios de viabilidad encargados por el ECDC.
- Contribuir a otras actividades del ECDC según se requiera, dentro de su ámbito de competencia.
- Se le podrá solicitar que participe en el sistema de guardia permanente del ECDC.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para optar al puesto han de cumplirse una serie de requisitos formales. Se trata de los siguientes:

- haber cursado estudios universitarios completos de al menos tres años, acreditados por un título¹;
- tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE, hasta el grado necesario para el desempeño de sus funciones²;
- tener la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de sus derechos civiles³;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación aplicable en materia de servicio militar;
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones; y
- estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las funciones del puesto.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han establecido determinados criterios esenciales en relación con la experiencia profesional y con las características personales y las aptitudes interpersonales. En concreto:

Experiencia/conocimientos profesionales:

- al menos cinco años de experiencia profesional (tras la obtención de la titulación), de los cuales como mínimo tres se habrán adquirido en tareas relacionadas con la descripción del puesto;

1 Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

2 Las personas candidatas con una lengua no oficial de la UE o con el inglés como lengua materna deberán aportar prueba de su nivel de una segunda lengua presentando un certificado (B1 o superior).

Además, para optar al ejercicio de promoción anual, el personal debe poseer conocimientos prácticos de una tercera lengua oficial de la UE, conforme a lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y a sus normas de aplicación.

3 Antes de su nombramiento, la persona seleccionada deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

- título universitario en el ámbito de la salud pública, epidemiología, medicina u otros ámbitos relacionados;
- experiencia demostrada en el diseño, aplicación, funcionamiento o evaluación de sistemas de vigilancia para el consumo de antimicrobianos a escala nacional o internacional;
- experiencia demostrada y competencias en materia de análisis de datos e interpretación de la información científica sobre el consumo de antimicrobianos y en la epidemiología analítica aplicada al consumo de antimicrobianos utilizando paquetes de *software* estadístico;
- experiencia demostrada en la comunicación de información científica a autoridades y homólogos, así como a un público más amplio, especialmente mediante presentaciones orales y mediante la publicación de artículos científicos acreditados por una publicación, como mínimo, en la que figure como primer/a autor/a, en una revista revisada por homólogos;
- buen conocimiento de las políticas y actividades pertinentes de la UE en relación con la resistencia a los antimicrobianos y su consumo, los factores que favorecen el consumo de antimicrobianos y la relación entre el consumo y la resistencia a los antimicrobianos;
- dominio excelente del inglés, hablado y escrito.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- orientación a la calidad y vocación de servicio;
- capacidad para la colaboración y el establecimiento de relaciones de trabajo sólidas;
- actitud orientada a los resultados y capacidad para tomar la iniciativa;
- excelentes aptitudes analíticas;
- aptitudes notables de organización y capacidad para trabajar bajo presión.

En función del número de solicitudes recibidas, el comité de selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados.

Igualdad de oportunidades

El ECDC aplica una política de igualdad de oportunidades y anima encarecidamente a presentar su candidatura a todas las personas que cumplan los criterios de admisibilidad y de selección sin distinción alguna por razones de edad, raza, opiniones políticas, filosóficas o religiosas, género u orientación sexual o discapacidad.

Nombramiento y condiciones de empleo

La persona seleccionada será nombrada de entre las personas incluidas en una lista restringida propuesta al director por el comité de selección. La propuesta del comité de selección se basará en el presente anuncio de vacante. Se podrá solicitar a las personas candidatas que realicen pruebas escritas. Las personas candidatas deberán tener en cuenta que la propuesta podrá hacerse pública y que la inclusión en la lista restringida no garantiza la contratación. La lista restringida de personas candidatas se elaborará una vez concluido un proceso de selección abierto.

La persona seleccionada será contratada como agente temporal de conformidad con el artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, por un período de cinco años, que podrá renovarse. El nombramiento será en el grado **AD 5**.

Deberá tenerse en cuenta el requisito, establecido en virtud del Estatuto de los funcionarios de la UE, de que todo el personal nuevo ha de superar un período de prueba de nueve meses.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, disponible en el siguiente enlace:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A01962R0031-20140501>

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

Lista de reserva

Podrá crearse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año del plazo límite de presentación de candidaturas, y podrá prorrogarse.

Procedimiento de solicitud

Para optar al puesto, envíe su candidatura cumplimentada a la dirección Recruitment@ecdc.europa.eu indicando claramente la referencia de la vacante y su(s) apellido(s) en la línea de asunto del mensaje.

Para que su candidatura sea válida, debe cumplimentar todas las secciones obligatorias del formulario de candidatura y enviarlo en formato Word o PDF, preferiblemente en inglés⁴. Las candidaturas incompletas no se considerarán válidas.

El formulario de candidatura del ECDC está disponible en nuestro sitio web:

<https://ecdc.europa.eu/en/about-us/work-us/recruitment-process>

La fecha límite para la presentación de candidaturas es la fecha indicada en el anuncio de vacante en inglés. En nuestro sitio web puede consultarse más información respecto al estado del presente procedimiento de selección, además de información importante sobre el proceso de contratación, y puede encontrarse accediendo al enlace anterior.

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos solo se avisará a las personas que hayan sido seleccionadas para la entrevista.

⁴ Este anuncio de vacante se ha traducido a todas las lenguas oficiales de la UE a partir del original inglés. Dado que la lengua en la que se desarrollan las actividades cotidianas del Centro es generalmente el inglés, el ECDC prefiere recibir las candidaturas en esta lengua.